

De Santiago Maciel

Sr. D. Daniel Martínez Vigil.

Distinguído amigo:

Quando días pasados tuvo V. la deferencia de hacerme una visita con el objeto de solicitar mi colaboración en la Revista que proyecta fundar, aplaudí sin reservas tan progresista idea, prometiéndole mi modesto concurso, á pesar del cúmulo de trabajo que absorbe la mayor parte de mi tiempo. Y aplaudí la determinación de V., porque una revista debidamente dirigida vendría á estimular á la juventud dándole medios para cultivar sus facultades, adormecidas bajo la influencia enervante de esta época de decadencia literaria. Esta vez,—sin embargo,—dejaré de cumplir el compromiso contraído con V.; pero en cambio ofrezco á la Revista la oportunidad de insertar en sus columnas una composición poética bellísima, que he logrado obtener de su inteligente autora, la señorita María Eugenia Vaz Ferreira.

¿Querrá creer V. que esa producción, vaciada, puede decirse, en el molde artístico de los versos de Bécquer, estaba destinada á vivir ignorada, si yo no hubiera intervenido, arrancándola del libro inédito que servía de estuche á tan preciosa joya?—La Srta. de Vaz Ferreira podría figurar, si ella lo quisiera, en primer término entre las poetisas de esta parte del continente americano. Reúne cualidades especiales, de las que carecen muchas otras escritoras que ya tienen reputación asegurada. Su versificación es correcta, sus producciones sentidas y pensadas y su estilo perfectamente moderno, algo inclinado, tal vez, del lado del decadentismo, que parece ser la última neurosis de este *fin de siècle*. Creo que V. pensará como yo, que no se ha perdido nada en el cambio, y que, por el contrario, se ha ganado, desde que el primer número de su publicación se adornará con una obra primorosa debida al talento de la mujer uruguaya.

Aprovecho la oportunidad para saludarlo con mi más distinguida consideración.

SANTIAGO MACIEL.

SJC. Febrero 23 de 1895.

LA ETERNA CANCIÓN



Con las fibras que hallé más sensibles
En el corazón,

Y las fibras más tiernas, más hondas
Que el alma me dió,

Formé una harpa de mágicos sonos.
La dicha, el amor

Eran siempre en sus cuerdas vibrantes
La música eterna, la eterna canción.

Pero ¡ay! un acorde muy fuerte,
Muy fuerte, una vez,

Sin pensar que las fibras sensibles
Podría romper,

Arranqué de sus cuerdas; entonces
Ni el eco escuché,

Y sentí que saltaban deshechas

Del harpa, en pedazos, dos cuerdas, después.

Y ahora ya: de las fibras sensibles
Que dió el corazón,
Y las fibras más tiernas, más hondas
Que el alma me dió
Para el harpa de mágicos sonos,
La pena, el dolor,
Siempre son en acordes vibrantes
La música eterna, la eterna canción.

MARÍA EUGENIA VAZ FERREIRA.

Febrero de 1895.

REGLAS DEL SILOGISMO

(APUNTES DE CLASE)

SUMARIO—1. Axioma fundamental—2. Aparente ob-
jeción—3. Primera regla.—4. Segunda regla.—5.
Tercera regla.—6. Cuarta regla.—7. Quinta regla.—
8. Sexta regla.—9. Séptima regla; primera forma.—
10. Segunda forma.—11. Séptima regla; segundo
caso—12. Octava regla.

1—Las reglas del silogismo son principios que determinan la necesidad de ciertas conclusiones y la exclusión completa de otras. Ellas se deducen directamente de la esencia del silogismo, y se desprenden del axioma fundamental *dictum de omni et nullo*: todo lo que es afirmado ó negado de un todo, es afirmado ó negado de todas las partes de este todo.

Euler expone este mismo principio en otra forma equivalente: *Todo lo que está en el continente, está en el contenido; todo lo que está fuera del continente, está fuera del contenido.*

Se ha observado á la primera fórmula, que no expresa la verdadera naturaleza del silogismo, sino una inferencia inmediata cuando el silogismo es una inferencia mediata.

Según esa axioma, la siguiente inferencia sería un silogismo: *Todos los hombres son mortales; por consiguiente, ese hombre, algunos hombres, una parte de esa totalidad de hombres son también mortales, porque lo que se afirma del todo se puede afirmar de todas las partes de ese todo.*

El silogismo no es esto; el silogismo exige un término medio que se compare con los extremos. No es simplemente sacar lo menos de lo más, ir de lo general á lo particular, sino estas mismas operaciones con la ayuda de un término medio que se compare con los dos extremos.

De aquí la necesidad de modificar el axioma fundamental, que podría quedar corregido, como lo hace Bain, en la fórmula siguiente: *“Todo lo que se dice de la clase entera (la clase tal como la expresa la connotación del término general), es verdad de todas las cosas, de las que se puede afirmar que entran en esta clase.”* Todo lo que se dice de la clase entera de los hombres (que son mortales) en el ejemplo citado, es verdad de los reyes, de los cuales se puede afirmar que entran en la clase de los hombres.

De esta manera se comprende la necesidad, para que haya silogismo, de otra proposición intermediaria aplicativa.

Podría admitirse, por lo tanto, la regla general que los lógicos de P. Royal formulan como sigue: *“Una de las premisas debe contener la conclusión, y la otra debe hacer notar que la contiene.”*

En el ejemplo precedente, la proposición *“Todos los hombres son mortales”*, contiene la conclusión *“Los reyes son mortales”*, y la proposición intermediaria *“Los reyes son hom-*

bres” hace notar esa relación de capacidad.

2—Se objeta no obstante á este principio con los silogismos cuyas premisas son singulares. Tomemos un ejemplo:

Sócrates se batió en Delium.	Primer modo de
Sócrates era el maestro de Platón.	la tercera figura.
	A
	A
El maestro de Platón se batió en Delium.	I
	Daraptí.

En efecto, aquí no se puede aplicar el *dictum* ni siquiera con la fórmula de Bain, porque no siendo “el maestro de Platón” una parte de un todo ó clase, que en este caso sería “Sócrates”, no cabe decir que lo que afirmamos del todo, que se batió en Delium, —pueda afirmarse de la parte, es decir, del maestro de Platón. Aquí la parte se confunde con el todo, y decir que el maestro de Platón se batió en Delium es repetir la mayor: que Sócrates se batió en Delium. Por lo tanto, no hay tal proposición continente.

Debe advertirse que no sucede lo mismo con otros silogismos de la misma especie (en Daraptí), cuyas premisas no sean *singulares*. Sea p. ej.:

- (A) Todos los reyes son falibles.
- (A) Todos los reyes son hombres.
- (I) Algunos hombres son falibles.

Aquí se ve claro que lo que afirmamos de todos los reyes, es decir, que son falibles, podemos afirmarlo de algunos hombres, de los que se puede afirmar que entran en aquella clase.

Lo que debe deducirse en rigor de las observaciones hechas al ejemplo de silogismo con premisas singulares, es que no hay tal silogismo, y que, aunque con apariencia de tal, no es sino una simple inferencia. Como dice muy bien Bain, la conclusión no es otra que la abreviación gramatical de las dos proposiciones precedentes, con la omisión del nombre Sócrates. Es un caso de equivalencia ó inferencia inmediata; no existe verdadera deducción.

En conclusión debe decirse que el ejemplo de silogismo con premisas particulares no puede alegarse en contra del axioma fundamental del silogismo, porque no se trata de un verdadero silogismo, sino de una inferencia inmediata, ó mejor dicho, de una equivalencia.

3—La primera regla del silogismo se deduce de las consideraciones precedentes. El silogismo necesita de tres términos; con dos no puede haberlo, porque faltaría el término de comparación, que es la esencia de este raciocinio. Más de tres términos tampoco puede tener, porque, según hemos visto, el silogismo consta de una proposición universal, que debe contener la conclusión y una proposición aplicativa ó interpretativa, que añade un tercer término á los dos de la primera, repitiendo también uno de estos dos, para así poder denotar que la primera proposición contiene á la conclusión, que deberá estar formada por el nuevo término agregado por la segunda proposición y el término de la primera que no está repetido en la segunda.

De lo dicho también se desprende que el silogismo consta de tres proposiciones, puesto que se necesita la proposición aplicativa para que pueda llamarse deducción á la influencia que se realiza.

La primera regla se formula diciendo: *Todo silogismo consta de tres términos, y sólo de tres términos.*

4—La segunda regla dice:—La conclusión no debe contener jamás el término medio.

Esta regla no necesita explicación, pues ella surge con suficiente claridad de lo dicho sobre la naturaleza del silogismo, cuyo análi-